

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

---

Quito, Abril 1° de 2017

---

Señores Miembros del Directorio y Accionistas  
COMPAÑÍA FILIAL DE TRANSPORTES PETROLEROS S.A. COMFILTRAMPEC  
Presente

Una vez revisados los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 como son: Estado de Situación, Estado de Resultados, así como el Estado de Evolución de Patrimonio y Flujo de Fondos, emito el siguiente informe:

Todas las transacciones se han realizado de acuerdo a las normas de Contabilidad y Auditoría generalmente aceptadas, razón por lo cual no se encuentra ninguna inconsistencia.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las Resoluciones de la junta General de Accionistas y Directorio están correctamente llevadas.

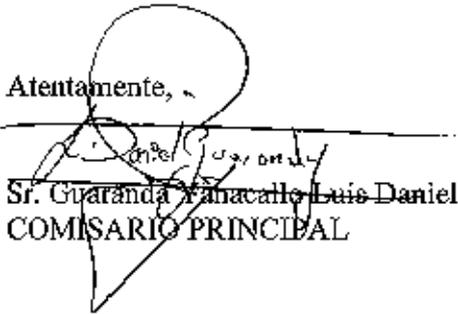
Los Fondos Financieros concuerdan con los valores registrados en los libros de Contabilidad, los cuales se encajan en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

La estructura de control interno, en todos sus aspectos es adecuada.

Respecto a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, No se me ha reportado ningún aspecto que deba ser informado.

El presente informe de Comisario, es de uso exclusivo para información de los Accionistas, Directores de COMFILTRAMPEC S.A., así como de la superintendencia de Compañías y no podrá ser usado para otro propósito.

Atentamente,



Sr. Guaranda Yanacallo Luis Daniel  
COMISARIO PRINCIPAL